

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0309-2021-UNAM

Moquegua, 26 de marzo de 2021

VISTOS, el Oficio N°104-2021-VIPAC-CO/UNAM del 19.03.2021, el Informe Legal N° 0187-2021-OAJ-CO/UNAM del 18.03.2021, Informe N° 0265-2021-OPP-UNAM del 17.03.2021, Informe N° 222-2021-UP-OPP/UNAM del 15.03.2021, Informe N° 057-2021-UP-OPEP/UNAM del 11.03.2021, Informe N° 062-2021-EPGPDS/VIPAC/UNAM del 17.02.2021, y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 25 de marzo del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 062-2021-EPGPDS/VIPAC/UNAM del 17.02.2021 el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua remite al Vicepresidente Académico el "Plan de Trabajo 2021 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social".

Que, con Informe N° 057-2021-UP-OPEP/UNAM del 11.03.2021 el CPC. Claver Mamani Callacondo encargado de la Unidad de Planeamiento remite opinión al Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua y opina favorable al Plan de Trabajo 2021, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, por estar articulado con el objetivo estratégico institucional OEI.01 mejorar la formación académica del estudiante, según el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2022 de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 222-2021-UP-OPP/UNAM del 15.03.2021 el Jefe de la Unidad de Presupuesto remite opinión al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua, y el Informe N° 057-2021-UP-OPEP/UNAM del 11.03.2021 remiten la disponibilidad presupuestal por un monto de S/. 60,000.00 soles en la Meta 0015 para el financiamiento del Plan de Trabajo 2021 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social.

Que, con Informe Legal N° 0187-2021-OAJ/CO-UNAM del 18.03.2021, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que, de conformidad a lo previsto en el artículo 36° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece que es función del Director de la Escuela Profesional, el Diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como el de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional. Teniendo en consideración el marco normativo, se observa que el Plan de Trabajo contempla la programación de actividades dirigida a la comunidad universitaria, alineada a la mejora permanente en el proceso académico para la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Oficio N° 104-2021-VIPAC-CO/UNAM del 19.03.2021 el Vicepresidente Académico eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua la aprobación del "Plan de Trabajo 2021 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua".

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 25 de marzo del 2021, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, el Plan de Trabajo 2021 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua", por un monto de S/. 60,000.00 soles, contenido en Once (11) folios.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Plan de Trabajo 2021 de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua", por un monto de S/.60,000.00 soles sujeto a disponibilidad presupuestal, y que se encuentra contenido en Once (11) folios que forman parte integrante de la presente resolución, según el siguiente detalle:

Meta	0015
Fuente de Financiamiento/ Rubro	00 Recursos Ordinarios
Genérica de Gastos	2.3 Bienes y Servicios
Disponibilidad presupuestal	60,000.00 Soles
Plazo de Ejecución	Ejercicio 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, así como la Dirección General de Administración disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
EPGPDS  
OTIN  
OPEP



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

CPPZ/Abog.  
Arch. (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y  
DESARROLLO SOCIAL



**UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

**PLAN DE TRABAJO 2021**



**ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y  
DESARROLLO SOCIAL**

AUTORIDADES

PRESIDENTE

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. OSCAR ALFREDO BEGAZO PORTUGAL

VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

DR. JAIME ANTONIO RUIZ BEJAR

DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL

DR. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ



## 1. INTRODUCCIÓN

La Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, con la finalidad de mejorar la imagen institucional y corporativa de nuestra Casa Superior de Estudios programa una serie de actividades, con la participación de todos los estudiantes de esta Escuela Profesional, destacando actividades tales como: Eventos académicos, culturales, deportivos, recreativos y de proyección social.

El presente Plan de trabajo está dirigido a todos los estudiantes de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, la misma que tiene alcance a toda la Comunidad Universitaria e interesada de la realización de nuestros eventos.

## 2. BASE LEGAL

- ✓ Ley Universitaria N° 30220
- ✓ Estatuto Universitario – Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM
- ✓ Plan Estratégico Institucional 2020-2022 – Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0616-2019-UNAM.
- ✓ Plan Operativo Institucional 2021 – Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 845-2020-UNAM.

## 3. FINALIDAD

La formación Superior en la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, se constituye en gran medida a forjar profesionales que responden a los requerimientos del sector público, por lo cual el lograr su alineamiento y mejora permanente en el proceso académico posibilita el logro de las competencias y aprendizajes significativos que se usan en el beneficio y crecimiento de nuestra región y nuestro país, al ser la educación el motor más importante de los procesos de cambio e igualdad.

La Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, busca la integración de toda la comunidad estudiantil universitaria de la Escuela Profesional por lo que se tiene programada actividad académica, cultural, deportiva, recreativa y de proyección



social. Debido a que esta clase de eventos buscar una formación integral con valores y principios que los convierten en agentes participantes activos de nuestra sociedad.

#### **4. OBJETIVOS**

##### **3.1 Objetivo General**

Dar a conocer las actividades enmarcadas dentro de la Estructura Programática Formación Universitaria de Pregrado.

- ✓ Docentes con Adecuadas Competencias
- ✓ Programas Curriculares Adecuados
- ✓ Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante

##### **3.2 Objetivos Específicos**

- ✓ Integrar a la Comunidad Universitaria de la Escuela Profesional en la identificación y compromiso con las diferentes actividades programadas.
- ✓ Promover eventos de carácter académico, deportivos y socioculturales, dirigidos a los miembros de la Comunidad Universitaria.
- ✓ Promover el interés de la comunidad universitaria, por el desarrollo de las actividades presentadas.

#### **5. RESPONSABLES DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO**

- ✓ Dirección de Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social



## 6. CARACTERIZACIÓN DEL PLAN

### 6.1 IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

La comunidad estudiantil de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social está formada por 375 estudiantes, 14 docentes ordinarios (01 docente principal a dedicación exclusiva, 05 docentes principales a tiempo completo, 03 docentes asociados a tiempo completo, 04 docentes auxiliares a tiempo completo); 19 docentes contratados (12 docentes a tiempo completo y 07 docentes a tiempo parcial), 04 jefes de práctica y 01 personal administrativo. La Escuela Profesional tiene el fin de formar profesionales competitivos con valores éticos, técnicos y humanistas, comprometidos con el desarrollo con la región y el país, fortalecer el sistema de valores e identidad cultural para mejorar la convivencia social y el respeto ante todos los ciudadanos, promover capacidades de investigación e innovación en la Gestión Pública y Desarrollo Social que contribuya a responder las exigencias de la sociedad en General La Escuela Profesional planea realizar para el presente año 2021 actividades académicas, deportivas, recreacionales, culturales a fin de promover la inclusión de los estudiantes ante la comunidad y generar nuevos desafíos desde la Gestión Pública.

### 6.2 PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades programadas se enmarcan según las siguientes indicaciones:

- Conformar las subcomisiones de trabajo, para la formulación y ejecución del Planes individuales.
- Elaboración del Plan de Actividades individuales
- Presentación del Plan ante las Autoridades pertinentes.
- Coordinar con las oficinas respectivas para su ejecución.
- Informar a la Comunidad Universitaria y público en general acerca de su realización.

### 6.3 DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES

#### a) Actividades protocolares

Estas actividades reúnen una aplicación práctica y concreta de una ceremonia en especial, en el ámbito institucional las normas de protocolo, ceremonia y etiqueta son fundamentales para establecer y mantener una relación armónica



entre las instituciones y sus autoridades. Su aplicación contribuye a superar los inconvenientes, evita las fricciones en las ocasiones en que se imponen determinadas conductas, y resolver divergencias.

#### **b) Actividades académicas**

Actividades académicas, orientadas a la capacitación, educación continua, actualización profesional o mejora continua de las personas, están enfocadas a todas aquellas operaciones que se realizan dentro del marco del proceso de enseñanza con personal docente de planta interna o externa.

#### **c) Actividades deportivas**

Aquellas que suponen la práctica de disciplinas deportivas. Éstas siempre requieren de esfuerzo físico para hacer frente a las exigencias de cada disciplina. Su finalidad es que el estudiante integre estudios con las actividades físicas, haciendo uso del conocido lema: "*Cuerpo sano en mente sana*".

#### **d) Actividades recreacionales**

Las actividades recreativas, son aquellas acciones que permiten que una persona se internalice con actividades recreativas debidamente programadas, se lleva a cabo no por obligación sino con la finalidad de generar entretenimiento o distracción por parte de los integrantes de la Escuela Profesional.

#### **e) Actividades culturales**

Las actividades culturales permiten la formación de competencias, las cuales refuerzan la competitividad en nuestros estudiantes. Estas actividades se realizan en coordinación con otras unidades y Direcciones Universitaria y también programadas de manera exclusiva por la Dirección de la Escuela profesional.

### **6.3.1 Actividades para el año académico 2021**

- ✓ Cumplimiento de Carga Académica Lectiva:
  - Evaluación de porcentaje de avance de asignatura
  - Evaluación de Plan de Sesión de Clase
  - Supervisión del avance académico de los docentes



- ✓ Cumplimiento de Carga Académica No Lectiva:
  - Investigación
  - Extensión y Proyección Social
  - Tutoría y/o Consejería
  - Asesoría de Tesis y de Prácticas Pre Profesionales
  - Administración Universitaria
  - Producción Intelectual
  - Comisiones
- ✓ Taller de uso de metodología y tecnologías para la enseñanza
- ✓ Taller de orientación, tutoría y apoyo académico
- ✓ Taller de Revisión y Evaluación de la Implementación del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social
- ✓ Capacitación en metodología de la investigación aplicada a Gestión Pública y Desarrollo Social
- ✓ Presentación de resultados de trabajos de investigación a nivel formativo
- ✓ Exposición de Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social
- ✓ Taller de inducción a la vida universitaria para nuevos estudiantes
- ✓ Desfile por Aniversario
- ✓ Gestión Tiene Talento
- ✓ Mañana de Recreación Deportiva
- ✓ Juegos Florales "Gestión Tradición y Creatividad"
- ✓ Feria Promocional de Gestión Pública y Desarrollo Social
- ✓ Conferencia Magistral y Ceremonia Central
- ✓ Visitas a campo, visita técnicas guiadas a empresas e instituciones





## 7. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS

### MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS

PRODUCTO	ACTIVIDAD	TAREA	RESPONSABLES	MES	LUGAR
DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	EVALUACIÓN DE DOCENTES	Cumplimiento de Carga Académica Lectiva: - Evaluación de porcentaje de avance de asignatura - Evaluación de Plan de Sesión de Clase  Cumplimiento de Carga Académica No Lectiva: - Investigación - Extensión y Proyección Social - Tutoría y/o Consejería  - Asesoría de Tesis y de Prácticas Pre Profesionales - Administración Universitaria - Producción Intelectual - Comisiones	Dirección	Julio-Agosto	Videoconferencia vía ZOOM
		Taller de orientación, tutoría y apoyo académico Capacitación según Especialidad de Docente *Cada docente presentara su solicitud de capacitación	Docentes Docentes	Julio Marzo - Noviembre	Videoconferencia vía ZOOM Dirección de la EPGPDS



PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	GESTIÓN CURRICULAR	Taller de Revisión y Evaluación de la Implementación del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social	Docentes	Septiembre	Videoconferencia vía ZOOM
	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA	Exposición de Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social Capacitación en Metodología de la Investigación aplicado a Gestión Pública y Desarrollo Social Presentación de resultados de trabajos de investigación a nivel formativo	Docentes	Julio Septiembre Noviembre	Videoconferencia vía ZOOM
SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	APOYO ACADÉMICO	Seminario internacional virtual	Docentes	Octubre	Videoconferencia vía ZOOM
	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	Gestión Tiene Talento Conferencia Magistral y Ceremonia Central	Docentes	Octubre	Videoconferencia vía ZOOM
ACREDITACION	GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA/AACREDITACION	Instrumentos de evaluación	Comité de calidad	Septiembre	Videoconferencia vía ZOOM
ADMINISTRACIÓN	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Soporte en Tecnologías de Información y Comunicación	Dirección	Mayo - Junio	Videoconferencia vía ZOOM
		Materiales de oficina	Dirección	Enero - Diciembre	
		Modern para docentes y alumnos	Dirección	Mayo - Junio	
		Adscripción a revista	Dirección	Enero	

NOTA: Las actividades estará sujeta a las modificaciones del proceso de enseñanza aprendizaje virtual que dispondrá el MINEDU  
El presupuesto será financiado por Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.  
El presupuesto estará sujeto a modificaciones según las actividades académicas y de proyección social que realizará la EPGPDS:



PRODUCTO	ACTIVIDAD	TAREA	CANTIDAD	DETALLE	COSTO UNITARIO (€)	COSTO TOTAL (€)
DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	EVALUACIÓN DE DOCENTES	Cumplimiento de Carga Académica Lectiva: - Evaluación de porcentaje de avance de asignatura - Evaluación de Plan de Sesión de Clase (aula virtual, exámenes, rubricas)	33 docentes	33 Refrigerios (gaseosa 450 ml. Y Empanada) S/ 5.00 Alimentos y bebidas para consumo humano (33 platos fijos y gaseosas) S/ 45.00	165.00 1485.00	1650.00
		Cumplimiento de Carga Académica No Lectiva: - Investigación - Examen y Proyección Social - Tutoría y/o Consejería - Asesoría de Tesis y de Prácticas Pre Profesionales - Administración Universitaria - Producción intelectual - Comisiones	33 docentes	Impresión de material de difusión del perfil de pre grado de la EPGPDS (Triplicos y folders)	165.00	905.00
PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	CAPACITACIÓN DE DOCENTES	Taller de uso de metodología y tecnologías para la enseñanza	33 docentes	Alimentos y bebidas para consumo humano (33 platos fijos y gaseosas) S/ 45.00 33 Refrigerio (gaseosa 450 ml.) S/ 3.00 Servicio Profesional	1485.00 99.00 1500.00	36968.00
		Taller de orientación, tutoría y apoyo académico	33 docentes	Alimentos y bebidas para consumo humano (33 platos fijos y gaseosas) S/ 45.00 33 Refrigerio (gaseosa 450 ml.) S/ 3.00 Servicio Profesional	1485.00 99.00 1500.00	
		Capacitación según Especialidad de Docente "Cada docente presentara su solicitud de capacitación"	14 Docentes	14 Capacitación Individual	30800.00	
		Taller de Revisión y Evaluación de la Implementación del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social	33 docentes	Alimentos y bebidas para consumo humano (33 platos fijos y gaseosas) S/ 45.00 33 Refrigerio (gaseosa 450 ml. Y Empanada) S/ 5.00 Combustible Servicios Diversos	1485.00 165.00 400.00 825.00	
SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	Capacitación en Metodología de la Investigación aplicado a Gestión Pública y Desarrollo Social	33 docentes	Refrigerio (gaseosa 450 ml. Y Empanada) S/ 5.00 Alimentos y bebidas para consumo humano (33 platos fijos y gaseosas) S/ 45.00	140.00 1485.00	3650.00
		Presentación de resultados de trabajos de investigación a nivel formativo	150 estudiantes y docentes	Refrigerio (gaseosa 450 ml. Y galleta) S/ 3.50 50 Empanadas de queso	525.00	
SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	APOYO ACADÉMICO	Taller de inducción a la vida universitaria para nuevos estudiantes	50 estudiantes y docentes	50 gaseosas 100.00 Utiles de Escritorio 3760.00	100.00 3760.00	7215.00
		Exposición de Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social	150 estudiantes y docentes	Alimentos y bebidas para consumo humano (33 platos fijos y gaseosas) S/ 45.00 Refrigerio (gaseosa 450 ml. Y galleta) S/ 3.50	1000.00 1485.00	
		Taller de inducción a la vida universitaria para nuevos estudiantes	50 estudiantes	50 Empanadas de queso 50 gaseosas 450 ml. S/ 2.50	125.00 125.00	
		Desfile por Aniversario	380	380 Refrigerios (Gaseosa y empanada 450 ml.)	2000.00	
		Gestión Tiene Talento (Víspera de la EPGPDS)	200 estudiantes y docentes	PREMIOS (de acuerdo a cada categoría) Refrigerio para el jurado calificador (agua, gaseosa y empanada) Refrigerio para los organizadores (jugo y galletas) Baterías de microfono Materiales de decoración Alfiches Banner	275.00 24.00 80.50 15.00 75.50 40.00 90.00	
		Mañana de Recreación Deportiva	330 estudiantes y docentes	330 (plata fijo y gaseosa 450 ml. S/ 10.00)	3300.00	
		Juegos Finales "Gestión Tradición y Creatividad"	300 estudiantes y docentes	Gaseosas 450 ml. S/ 2.5	750.00	
		Feria Promocional de Gestión Pública y Desarrollo Social	100 Estudiantes y docentes	100 gaseosa de 450 ml. S/ 2.50	250.00	
		Conferencia Magistral y Ceremonia Central	200 estudiantes y docentes	Servicio de Atención Oficial 10 unidades Gaseosas	400.00 100.00	
		Visitas a campo, visitas técnicas guiadas a empresas e instituciones Seminario Internacional virtual	50 estudiantes	200 unidades Vasos Descartables (Grandes y Chicos) 500 Bocadillos Servicios de Decoración de Auditorio 33 Almuerzos y Bebidas Gaseosas S/ 40.00 Refrigerio	200.00 400.00 1320.00 1000.00	
						10340.00
						63603.00



## 8. PRESUPUESTO

PRODUCTO	ACTIVIDAD	TAREA	CANTIDAD	DETALLE	COSTO UNITARIO (s/.)	COSTO TOTAL (s/.)
DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS		Cumplimiento de Carga Académica Lectiva:	28 docentes	Actividad de Cumplimiento de Carga Académica Lectiva	0.00	0.00
		- Evaluación de porcentaje de avance de asignatura				
		- Evaluación de Plan de Sesión de Clase (aula virtual, exámenes, rubricas)				
	EVALUACIÓN DE DOCENTES	Cumplimiento de Carga Académica No Lectiva:	28 docentes	Actividad Cumplimiento de Carga Académica No Lectiva	0.00	0.00
		- Investigación				
		- Extensión y Proyección Social				
		- Tutoría y/o Consejería				
		- Asesoría de Tesis y de Prácticas Pre Profesionales				
		- Administración Universitaria				
		- Producción Intelectual				
- Comisiones						
CAPACITACIÓN DE DOCENTES	Taller de orientación, tutoría y apoyo académico	28 docentes	Servicio Profesional	2000.00	32000.00	
	Capacitación según Especialidad de Docente <i>*Cada docente presentara su solicitud de capacitación</i>	15 docentes	Capacitación Individual	30000.00		
PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	GESTIÓN CURRICULAR	Taller de Revisión y Evaluación de la Implementación del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social	28 docentes	Servicio Profesional	1500.00	5100.00
		Exposición de Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social	150 estudiantes y docentes			
	FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	Capacitación en Metodología de la Investigación aplicado a Gestión Pública y Desarrollo Social	28 docentes	Servicio Profesional	3600.00	
		Presentación de resultados de trabajos de investigación a nivel formativo	150 estudiantes y docentes			

